



INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR

CONVOCATORIA PARA COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y OFICINA EN EL MARCO DEL CONVENIO 4600018586 NO. 4600018586 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, EL MUNICIPIO DE MURINDÓ Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO “JHON VON NEUMANN”. SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y EL IIAP.

Conforme a lo establecido en la convocatoria pública No GA 010 DE 2026 cuyo objeto es la Compraventa de equipos de cómputo y oficina en el marco del convenio 4600018586 No. 4600018586 de 2025 suscrito entre la Gobernación de Antioquia, el municipio de Murindó y el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico “Jhon Von Neumann”. suscrito entre la gobernación de Antioquia y el IIAP.

Nos permitimos presentar los resultados de la evaluación de las propuestas entregadas por los oferentes en los siguientes términos:

Por parte de los miembros del comité evaluador designado se verificó el envío en la fecha 2 de junio de 2026, a la 06:30 p.m., de la propuesta a la convocatoria pública No GA 010 de 2026, por correo electrónico del siguiente proponente:

DISTRIBUCIONES & SERVICIOS REM S.A.S. con NIT 901.722.681 – 2.

A continuación, se procede a realizar la revisión, análisis y evaluación de la propuesta presentadas por:

DISTRIBUCIONES & SERVICIOS REM S.A.S.

1. HABILITACIÓN JURÍDICA.

Al revisar la documentación entregada por el oferente, se verificó el cumplimiento o no de lo solicitado en la invitación, que se resume en el siguiente cuadro:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PUNTUACION MAXIMA
CRITERIOS JURÍDICOS	RUT – REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Cumple
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Cumple

Somos investigación, somos Chocó Biogeográfico, somos IIAP

	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	Cumple
--	--	--------

Una vez revisada la documentación aportada por **DISTRIBUCIONES & SERVICIOS REM S.A.S** y de acuerdo con el cuadro resumen anterior, el comité evaluador concluye que el proponente cumple con los requisitos jurídicos habilitantes, en tanto que se aportaron la totalidad de los documentos exigidos.

2. CRITERIOS TECNICOS

Propuesta Técnica

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PUNTUACION MAXIMA
CRITERIOS TÉCNICOS	EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE	15 puntos
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	15 puntos
	PROPUESTA TÉCNICA	40 puntos

El criterio técnico contempla tanto la **experiencia general** del proponente, el cual debe acreditar experiencia general mínima de dos (2) años contados a partir de la fecha de matrícula mercantil, inscripción o constitución, según corresponda. Para el caso de personas jurídicas, la experiencia se verificará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio. Para personas naturales comerciantes, la experiencia se verificará mediante el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio correspondiente. De igual manera la **experiencia específica** que se acreditara mediante mínimo un (1) contrato ejecutado relacionado con mantenimiento o suministro de sistemas de aire acondicionado, por valor igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria.

La experiencia podrá acreditarse mediante cualquiera de los siguientes soportes:

- Copia del contrato.
- Acta de liquidación.
- Certificación de cumplimiento.
- Facturas o documentos equivalentes.

Somos investigación, somos Chocó Biogeográfico, somos IIAP

Respecto de la experiencia general, el comité pudo verificar a través del certificado de existencia y representación legal cámara de comercio del Chocó aportado por el oferente, que cuenta con 2 años y 11 meses de estar inscritos, de igual forma la actividad principal de la cámara de comercio y el Rut encuadran perfectamente en las actividades a realizar y los equipos a suministrar, en consecuencia, se le otorga puntaje 15 puntos.

Para el caso de la experiencia específica, el oferente allegó certificación de servicios prestados a la **ASOCIACIÓN MUTUAL AVANZAR "ASOAVANZAR" con NIT 900.123.224 – 6**, donde el objeto fue "adquisición e instalación de mobiliario, equipos tecnológicos y elementos necesarios para la sede de ASOAVANZAR". En la certificación se indica la ejecución en su totalidad y los equipos contratados han sido recibidos a entera satisfacción y con total y oportuno cumplimiento, por un valor de \$210.000.000. Razón por la cual se le otorga los 15 puntos de este ítem.

Para la **propuesta técnica** El oferente deberá indicar de manera clara:

- Especificaciones técnicas de equipos a suministrar.
- Garantías ofrecidas.
- Soporte técnico.

Revisada la propuesta técnica, se observa cumple con los requisitos, motivo por el cual se le asignan 40 puntos.

3. CRITERIO ECONÓMICO

Propuesta económica

El costo total de la propuesta debe incluir retenciones, imprevistos y todas las variables de costos en la que considere incurrirá.

La propuesta económica no podrá exceder el presupuesto oficial indicado en la presente solicitud privada de oferta, ni podrá ser inferior al 97% de dicho valor.

Revisada la propuesta económica se corrobora que el valor ofertado se encuentra dentro de los valores estipulados en la presente convocatoria, motivo por el cual se le asignan 30 puntos.

Somos investigación, somos Chocó Biogeográfico, somos IIAP



CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PUNTUACION MAXIMA
CRITERIOS ECONÓMICO	PROPUESTA ECONÓMICA OFERENTE	30 puntos

4. RECOMENDACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

Una vez surtido el proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes, criterios técnicos y criterios económicos, el comité evaluador recomienda, se adjudique el presente proceso de contratación a la empresa **DISTRIBUCIONES & SERVICIOS REM S.A.S.** dado que cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria PÚBLICA No GA 010 de 2026

Cordialmente,

COMITÉ EVALUADOR IIA

Original firmado

Jinner Rodriguez Maturana
Profesional Apoyo Sistemas

Original firmado

Jimmy Geovanny Lloreda Mosquera
Coordinador de Sistemas

Original firmado

Luz Marcela Perea Palacios
Coordinadora de la oficina de contratos y convenios

Somos investigación, somos Chocó Biogeográfico, somos IIAP